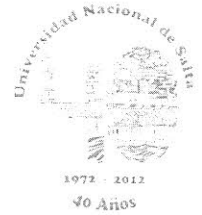




Universidad Nacional de Salta
*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



Salta, 31 de Mayo de 2012

Res. N° CD-ECO N° 158 /12

Expte. N° 6304/11

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 125/11 y su modificatoria Res. Dececo N° 382/11, mediante la cual se integra la Comisión de Pasantías y Becas del Consejo Directivo de la Facultad, de acuerdo a lo establecido en los Art. 23 y siguientes, del Reglamento de Funcionamiento del mismo, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde incorporar la representación del Estamento de Estudiantes.

La propuesta elevada por los Consejeros Directivos Sr. Mario Fernando Lozano Barrientos, Daniel Augusto Jorge Zafaranich y Cristian Panighini.

La conformidad de los estudiantes propuestos.

Lo resuelto en Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 06/12, de fecha 22/05/12.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1º.- Incorporar a la *Comisión de Pasantías y Becas* del Consejo Directivo integrada por Res. CD-ECO N° 125/11, a los miembros del Estamento Estudiantes que a continuación se detalla:

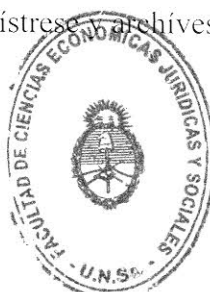
ESTAMENTOS ESTUDIANTES


TITULARES

Sr. Hugo Monteros
Sr. Paolo Jesús Matías Balderrama

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese y archívese.
Amy/Aig


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO